

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-3171-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

Asunto: Actualización de la Cedula Catastral - Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio N° GADDMQ-SGCM-2022-4663-O mediante el cual solicita se actualice los informes técnicos correspondientes para el cálculo del valor monetario por concepto de contribución del 15% del área útil adjudicada mediante sentencia, considerando el valor de la AIVA vigente del predio N° 229998.

Al respecto se remite el informe técnico N° 089-UZGT-2022, del predio Nro. 229998, con el cálculo del valor actualizado por concepto de contribución del 15% del área útil adjudicada mediante sentencia, considerando el AIVA vigente.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Laura Vanessa Flores Arias
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-DGT-UC-2022-0277-M

Anexos:

- inf._tec._035_uzgt-2021-alcance-signed.pdf
- informe_de_catastro_0001.pdf
- GADDMQ-AZLD-2021-3035-O.pdf
- INF. TEC 089-UZGT- 2022.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-3171-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

- GADDMQ-AZLD-DGT-UC-2022-0277-M (2).pdf

Copia:

Señor Arquitecto

Galo Renán Cruz Molina

Responsable de Gestión Urbana

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA -DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO - UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

Señor Magíster

Luis Rodolfo Andrade Baldeon

Director Gestión del Territorio

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Señorita Magíster

Augusta del Pilar Garcia Ayala

Funcionario Directivo 7 / Directora Jurídica

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Galo Renán Cruz Molina	grcm	AZLD-DGT-UGU	2022-11-18	
Revisado por: Luis Rodolfo Andrade Baldeon	lrab	AZLD-DGT	2022-11-21	
Aprobado por: Laura Vanessa Flores Arias	llvfa	AZLD	2022-11-22	

